Memorando Nro. GADMCJS-A-2026-8398-M-GD

La Joya de los Sachas, 12 de noviembre de 2026

PARA: Sra. Dra. Rosa Herminia Álvarez Rivera
Procuradora Síndica

ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME TÉCNICO PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS.

De conformidad a la solicitud del Ing. Luis Jonathan Martínez Martínez Director de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado, en el cual manifiesta: "En atención al Memorando Nro. GADMCJS-A-2026-8393-M-GD, mediante el cual se dispone realizar el análisis y continuar con el trámite correspondiente respecto al Oficio Nro. WE-GADPRSC-417-2026, relacionado con la solicitud de terminación por mutuo acuerdo de los Convenios N.º 015-GADMCJS-2025 y N.º 016-GADMCJS-2025 y la gestión de un nuevo convenio de delegación de competencias, me permito remitir el informe técnico correspondiente al proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE 1 BATERÍA SANITARIA PARA EL CENTRO TURÍSTICO COMUNITARIO, 1 BATERÍA SANITARIA PARA EL ÁREA COMUNAL, 1 BATERÍA SANITARIA PARA EL ÁREA DEL TRAPICHE Y 33 BATERÍAS UNIFAMILIARES COMO COMPENSACIÓN SOCIAL POR PARTE DE PETROECUADOR EP PARA LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS".**

El informe contiene el análisis de la documentación técnica presentada, la identificación de los componentes de saneamiento que serán objeto de la delegación, el presupuesto correspondiente, las fuentes de financiamiento, el plazo propuesto y los aspectos técnicos y ambientales relacionados con la ejecución del proyecto. Con base en esta revisión, se establecen las conclusiones y recomendaciones para continuar con el procedimiento de delegación de competencia a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos, sin transferencia de recursos económicos por parte del GAD Municipal.

En virtud de lo expuesto, remito el informe técnico para su conocimiento y para que, en el ámbito de sus competencias, se disponga la continuación del trámite administrativo correspondiente, en coordinación con las unidades competentes."

Dispongo a usted, realizar el analisis correspondiente y continuar con el trámite según corresponda.

Memorando Nro. GADMCJS-A-2026-8398-M-GD

La Joya de los Sachas, 12 de noviembre de 2026

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
JONATAN ROSENDO
CALERO BARCENES

Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenes
ALCALDE, SUBROGANTE

Referencias:
- GADMCJS-DGAPA-2026-2707-M-GD

Anexos:
- y N.º 016-GADMCJS-2025 y gestioÌn de un nuevo convenio de delegacioÌn de competencias.-signed.pdf
- Informe_Tecnico_San_Carlos_Word-signed-signed.pdf
- informe tÉcnico no. gadmcjs-dgapa-2026-082-i.pdf

NUT: GADMCJS-2026-24237

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Liliana Jeaneth Rojas Henao	SG	2026-11-12